



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5984.-

MAT: AUTORIZA PAGO
 INCENTIVO POR
 REEMPLAZO
 AUTOMÁTICO.

LAJA, 24 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 219 del 22.09.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Resolución N° 03 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago en las remuneraciones del mes de septiembre 2014, al docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

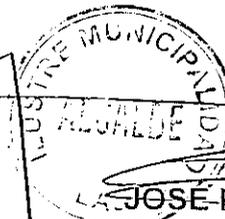
<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Sr. Miguel Muñoz Rebolledo	\$119.272.-

2.- **ORDÉNASE** el pago que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/